

San José, 01 de julio del 2019
GGV-134-2019

Señora,
María Lucía Fernández Garita, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada señora:

De conformidad con el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” el acuerdo SGV-A-81 “Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes”, Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

“COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE”

1.28 Convocatoria a Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. en su calidad de administradora del **Fondo de Inversión Inmobiliario Vista**, convoca a la **Asamblea de Inversionistas**, que se llevará a cabo el **miércoles 24 de julio del 2019** en el Edificio Dúo, ubicado en San José, Montes de Oca, San Pedro, de la entrada principal del Edificio Torre del Este, frente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica 100 al oeste, calle 47 Bis, avenida 11 Bis

La primera convocatoria se realizará a la 3:00 pm, de no haber quórum, se llevará a cabo a las 4:00 pm en segunda convocatoria con los inversionistas que se encuentren presentes.

Los temas de la agenda son los siguientes:

1. Bienvenida a cargo de la Presidencia de VISTA SFI S.A.
2. Informe de Gestión del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista.
3. Inauguración del Nuevo Inmueble del Fondo: “Edificio Dúo”

La convocatoria de la asamblea se publicará el día de mañana 02 de julio del 2019, en el periódico La Nación.

Están convocados los inversionistas que se encuentren registrados al 23 de julio del 2019.

Les recordamos a todos los inversionistas, que para asistir a dicha Asamblea es requisito indispensable:

Personas Físicas:

- Presentación de cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte para aquellos extranjeros no residentes, documento que debe estar vigente.
- El inversionista podrá hacerse acompañar por un único asesor, quien no tendrá voz ni voto.
- En caso de que la persona física ostente la representación de otro inversionista deberá acreditar su poder mediante una certificación emitida por el Registro Público (con no más de quince días de emitida) o por una certificación notarial (con no más de un mes de emitida) o por carta-poder otorgada a cualquier persona sea socia o no.

Personas Jurídicas:

- Personería jurídica emitida por el Registro Público (con no más de quince días de emitida), o por un Notario público, en tal caso de no más de un mes de emitida.
- El representante de la persona jurídica deberá acreditarse presentando cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte para aquellos extranjeros no residentes, documento que debe estar vigente.
- En caso de que una persona jurídica tenga la representación conjunta por medio de dos o más representantes, ésta deberá indicar cuál de los representantes ejercerá los derechos políticos en la Asamblea.

Esta acreditación se realizará el día de la Asamblea en el lugar de celebración de la misma.

Además, el lugar donde pueden consultar la documentación referente a esta asamblea será en las Oficinas de Vista SFI, ubicada en San José, Catedral, Barrio González Lahmann, 75 metros oeste de la Iglesia Católica Votivo al Sagrado Corazón de Jesús, Avenida 8, Calle 21 y 23.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente,

Nos suscribimos, atentamente

Diego Soto Solera
Gerente General
Vista SFI S.A.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores.”